Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 394679 - ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91

Consulta 1 - Indicadores financieros - Ratio de liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2021
Estimados, a los efectos de permitir la participación de un mayor número de oferentes en la licitación, solicitamos si es posible que admitan dentro de los requisitos de calificación posterior (Sección II, Punto 2, inciso (a) Capacidad financiera, en la página 25 del PBC), que se puedan considerar el promedio de los 3 últimos ejercicios fiscales, es decir 2018, 2019 y 2020. Adicionalmente, les solicitamos si en el punto a) del mismo inciso (a), es decir el ratio de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) pudieran considerar que el mismo sea igual o mayor a 0,63 en promedio considerando también los años 2018, 2019 y 2020.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2021
Verificar la modificación por Adenda N° 01		

Consulta 2 - Punto 2 (a) . REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR. Pag25

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2021
Quisiéramos saber si es posible que consideren los indicadores de Capacidad Financiera, (Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad y Patrimonio Neto), según los valores promedio de los últimos 3 años, (2018, 2019 y 2020) y si el Resultado Neto a considerar será el Resultado Integral de cada ejercicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2021
Verificar la modificación por Adenda. El Resultado a considerar es el Resultado integral de cada erjercicio es decir el valor de la Utilidad después del Impuesto o Perdida.		

Consulta 3 - RATIOS FINANCIEROS

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2021
Con respecto a la capacidad financiera de los oferentes solicitamos mantener el nivel del ratio de endeudamiento establecido en los anteriores procesos de licitación. solicitamos modificar el texto según debajo: "Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 1 en promedio, en los 2 últimos años (2019 y 2020)".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2021
Verificar la modificación por Adenda N° 01		

Consulta 4 - Punto 2 (a) . REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR. Pag25

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2021
Quisiéramos saber si es posible que consideren la medición del indicador de Rentabilidad como (EBITDA menos Impuestos)/Patrimonio Neto, promedio de los años 2018,2019 y 2020		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Verificar Adenda N°2, y será considerado el resultado integral de los ejercicios fiscales.		

Consulta 5 - Punto 2 (a) . REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR. Pag25

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2021
Solicitamos que cómo indicador de Rentabilidad se utilice el cociente entre EBITDA menos Impuestos y el Patrimonio Neto, valor promedio de los años 2018, 2019 y 2020		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Verificar Adenda N°2, y será considerado el resultado integral de los ejercicios fiscales.		

Consulta 6 - Punto 2 (a) . REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR. Pag25

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2021
Solicitamos se considere para la medición de Rentabilidad, el cociente entre EBITDA menos Impuestos y el Patrimonio Neto, según valor promedio para los años 2018, 2019 y 2020.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Verificar Adenda N°2, y será considerado el resultado integral de los ejercicios fiscales.		

Consulta 7 - Punto 2 (a) . REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR. Pag25

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2021
Solicitamos se considere para la medición de Rentabilidad, el cociente entre EBITDA menos Impuestos y el Patrimonio Neto, según valor promedio para los años 2018, 2019 y 2020.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Verificar Adenda N°2, y será considerado el resultado integral de los ejercicios fiscales.		